

AVISO DE PRIVACIDAD PARA PROVEEDORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, Base A, fr. II y III, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 9 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fr. II y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Los datos personales que proporcione se encuentran protegidos, con excepción de lo que mandaten los artículos 70 fracciones, XXXII y XLI y 76, fracción IV de la LGTAIP, la Ley General de Partidos Políticos artículo 30 fracción g y el Reglamento de Fiscalización Libro Noveno, Título I, artículos 402 al 406 en materia de transparencia.

Así, el Aviso de Privacidad cuenta con los siguientes términos:

1. IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El Partido Acción Nacional (PAN), con domicilio en Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con teléfono (55) 52004000, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recaba a las personas con las que tiene relaciones comerciales.

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales que proporciona al PAN son para formalizar un contrato de prestación de bienes y servicios como proveedor. Los datos personales son estrictamente confidenciales, con excepción de lo previsto en materia de transparencia que se desprende de los ordenamientos señalados con anterioridad.

3. DATOS PERSONALES QUE RECABA

Los datos personales que recaba el PAN, son los siguientes:

- Nombre completo del proveedor y/o representante legal,
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC),
- Domicilio fiscal,
- Registro Nacional de Proveedores ante el INE,
- Teléfonos de contacto y
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que los datos recabados, a través de un contrato de prestación de bienes y servicios serán confidenciales siempre y cuando la ley de la materia no obligue a publicar y a transparentar. Así, en caso de ser persona física con actividades empresariales su nombre, RFC, domicilio fiscal y otros datos no son susceptibles de reserva, ni de confidencialidad y se harán públicos de acuerdo a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

4. TRANSFERENCIAS

El PAN para cumplir con las finalidades mencionadas anteriormente descritas u otras exigidas legalmente o por las autoridades competentes transferirá los datos personales necesarios a las autoridades competentes para conocerlo. De manera enunciativa pero no limitativa, los datos personales se transferirían:

Autoridades laborales y otras autoridades competentes, para dar cumplimiento a disposiciones legales;

Instituciones bancarias, para realizar los pagos correspondientes;

Instituciones electorales para cumplir con las obligaciones de contabilidad y fiscalización.

Los datos personales que ha recabado el PAN a través de los medios señalados no serán transferidos sin su consentimiento a una persona distinta de las mencionadas anteriormente sin su consentimiento, excepto en los casos en que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia electoral, de fiscalización y de transparencia a que está obligado el PAN, en términos de la normatividad aplicable.

5. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

El PAN pone a su disposición el ejercicio de derechos ARCO (acceder, rectificar, cancelar y oponerse) al tratamiento de sus datos personales o a revocar su consentimiento, para lo cual se deberá presentar la solicitud correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), o bien en formato libre a través del correo electrónico unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia con la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO, acompañado de una identificación oficial. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo II, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

El PAN, a través de su Unidad de Transparencia, responderá en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se reciba su solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición, la determinación que adopte, a efecto de que, si resulta procedente, se haga efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El plazo de respuesta antes referido, podrá ser ampliado una sola vez por un periodo de diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

6. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Unidad de Transparencia, con domicilio en Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, primer piso, con teléfono (55) 52004000.

7. PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS POR LOS CUALES SE COMUNICARÁ A LOS TITULARES LOS CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD

El PAN informará de manera oportuna cualquier modificación, cambio o actualización derivada de nuevos requerimientos legales que afecten el tratamiento de sus datos personales, a través de la página de internet www.pan.org.mx y en las instalaciones del partido.